

**OTRAS ENTIDADES****Instituto Municipal de Deportes  
Córdoba**

Núm. 2.197/2020

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Córdoba, en sesión ordinaria, celebrada el día nueve de julio de 2020, se adoptó acuerdo número 150/20 de aprobación inicial de expediente de Modificación Presupuestaria mediante Crédito Extraordinario por importe de 2.000.000,00 €.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 177.2 y 179.4 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en aplicación del artículo 169 de la misma Ley, queda expuesto al público el ex-

pediente referenciado, en el Servicio de Contabilidad y Presupuestos del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba, sito en la calle José Ramón García Fernández s/n, Estadio Municipal El Arcángel, 5ª Planta, de esta capital, durante un plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al que aparezca publicado el presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con objeto de que en dicho plazo puedan interponerse las reclamaciones oportunas.

En caso de no haber reclamaciones se considerará definitivamente aprobada dicha modificación de crédito.

Córdoba, a 21 de julio de 2020. Firmado electrónicamente por el Presidente del IMDECO, Manuel Ramón Torrejimenó Martín. Vº Bº: Firmado electrónicamente por la Secretaria Delegada del IMDECO, por Delegación del Titular del Órgano de Apoyo a Junta de Gobierno Local, mediante Decreto nº 3380, de 14/04/2016, Alberta Millán Larriva.